

DECRETO N° 589/

CHIGUAYANTE, 10 MAR 2015

VISTOS: Estos antecedentes; Decreto Alcaldicio N°2.417 de fecha 12 Diciembre del 2012, Decreto Alcaldicio N°1.511 de fecha 06 Agosto del 2013 que delega firma por Orden del Sr. Alcalde; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 28-Adq, de fecha 09.03.2015, de la Dirección de Administración y Finanzas. Orden de pedido interno N° 9.745 de fecha 05.03.2015, de la Dirección de Administración y Finanzas/Bodega Municipal, que solicita la adquisición de suministro de tintas y toner para impresoras; Cotizaciones recibidas de las empresas: "INGENIERIA Y CONTRUCCION RICARDO RODRIGUEZ Y CIA LTDA", Rut: 89.912.300-K, por \$371.500.- (impuesto incluido), "CARLOS PALMA RIVERA Y OTROS LTDA", Rut. 76.596.570-5, por \$398.700.- (impuesto incluido) y "SINATEX CHILE LTDA, Rut. 76.297.487-8"; Cotización seleccionada correspondiente al proveedor "INGENIERIA Y CONTRUCCION RICARDO RODRIGUEZ Y CIA LTDA", Rut: 89.912.300-K, por \$371.500.- (impuesto incluido), quien ofrece el servicio aun un menor valor y con las características requeridas, que satisface los intereses municipales; el artículo N°08, de la Ley de Compras N° 19.886. y el artículo N° 10 núm. 8 "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM, en este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma", del Reglamento de la Ley de Compras N° 19.886; que con la adquisición no se vulnera la transparencia del procedimiento ni se afectó a otros proveedores; y en uso de las atribuciones que me confieren los Art. 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1°. Autorícese reemplazar el procedimiento de propuesta pública, por el de trato directo, con tres cotizaciones para la adquisición de suministro de tintas y toner para impresoras, actuando de conformidad a las facultades que entrega el artículo 8° de la Ley y el artículo N° 10 núm. 8 del Reglamento de la Ley de Compras N° 19.886.

2°. Contrátese la adquisición de suministro de tintas y toner para impresoras, al proveedor "INGENIERIA Y CONTRUCCION RICARDO RODRIGUEZ Y CIA LTDA", Rut: 89.912.300-K, por \$371.500.- (impuesto incluido), correspondiente a la Orden de Pedido Interno N° 9.745, de fecha 05.03.2015, de la Dirección de Administración y Finanzas/Bodega Municipal.

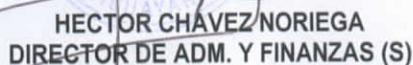
3°. Destínese la adquisición de suministro de tintas y toner para impresoras, a la Dirección de Administración y Finanzas/Bodega Municipal.

4°. Impútese el gasto al ítem N°22.04.009., del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

Por orden del Sr. Alcalde:


LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


HECTOR CHAVEZ NORIEGA
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)

LTS/HCHN/CAP/LPC/mvt.

Distribución:

- Alcaldía.
- Administrador Municipal.
- Secretaría Municipal. ✓
- Dirección de Control.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Unidad de Adquisiciones.

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO... 10 MAR 2015... HORA... No 43
PROCEDENCIA... Jurídica
FIRMA... [Signature]

